



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ISAIAS PINAL PEREZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC [REDACTED]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Chetumal	Quintana Roo	30/10/2023	03/11/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
Xpujil	Campeche	30/10/2023	03/11/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
Hopelchén	Campeche	30/10/2023	03/11/2023	4	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 7,650.00
Campeche	Campeche	30/10/2023	03/11/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
Escárcega	Campeche	30/10/2023	03/11/2023	-1	1	MXN	1,700.00	850.00	100% 0.00
TOTAL DÍAS:				0	5				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	7,650.00

4787

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE NOTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN ESTACIONES DE SERVICIO PARA EXPENDIO AL PÚBLICO DE PETROLÍFEROS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Ing. Víctor Hugo Vital Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

REVISO

Ing. Cristian Martínez Mendoza
Director de Supervisión,
Inspección y Vigilancia de
Expendio de Gasolina al Público

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ISAIAS PINAL PEREZ
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona
fisica, con fundamento en lo señalado en el
artículo 113 de la LFTAIP.

7650
824

58474